

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 1973, 1972 y 1971/1979, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de División don Domingo Bello del Valle, don Manuel Puig Rioboo y don Julio Martín Betrán.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos al General de División del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Domingo Bello del Valle, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Novena Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Málaga al General de División del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Manuel Puig Rioboo, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Quinta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Huesca al General de División del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Julio Martín Betrán, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 198, de 18-8-1979.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



GUARDIA REAL. VOLUNTARIADO

Orden de 14 de agosto de 1979 por la que se convocan plazas para prestar el Servicio Militar en

la Guardia Real como voluntarios especiales, en calidad de soldados.

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 1954/1979, de 4 de agosto, por el que se crea un voluntariado especial para la Guardia Real, se convocan 170 plazas de voluntarios especiales para Soldados de la Guardia Real, con arreglo a las bases que se disponen en los artículos siguientes:

Reclutamiento

Art. 2.º El reclutamiento que se efectúa en virtud de esta convocatoria pertenece al voluntariado especial que se dispone en el artículo 49

de la Ley General del Servicio Militar número 55/1968, y su finalidad es constituir la Unidad de Soldados de la Guardia Real.

Art. 3.º La recluta del personal para cubrir las plazas convocadas podrá proceder:

- De paisano.
- De cualquier situación militar.

Art. 4.º Las plazas convocadas se asignan, para esta primera convocatoria, al Ejército de Tierra.

Art. 5.º Se reserva el 25 por 100 del total de las plazas (43) para ser cubiertas por hijos de militar de la Escala Especial del antiguo Regimiento de la Guardia Real que hayan superado las pruebas de ingreso.

Art. 6.º La duración del compro-

miso será de dos años, contados a partir del día en que efectúen su incorporación a filas en la Guardia Real, con independencia de su procedencia.

Condiciones

Art. 7.º Requisitos que se exigen para la admisión a esta convocatoria.

- a) Ser español de origen, soltero o viudo, sin hijos.
- b) Cumplir edades comprendidas entre los diecisiete y los veinticinco años, ambas incluidas, durante el año 1979.
- c) Acreditar haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- d) Tener autorización, si no está emancipado, de quien ejerza sobre el patria potestad o tutela.
- e) No padecer enfermedad, defecto físico o psíquico que determine la no aptitud para el Servicio Militar y alcanzar una estatura no inferior a 170 centímetros.
- f) Poseer certificado de haber cursado, como mínimo, aquellos estudios que la legislación vigente sobre educación considere obligatorio para todos los españoles, sin perjuicio de las condiciones específicas que se fijan.
- g) Aceptar, en caso de ser seleccionado, un compromiso de dos años de servicio en filas en la Guardia Real.

Instancias y documentación

Art. 8.º Las instancias de solicitud de admisión para la convocatoria serán dirigidas al coronel Jefe de la Guardia de la Casa de S. M. el Rey.

Dichas instancias se ajustarán al modelo del anexo I y serán de puño y letra del solicitante.

Art. 9.º Los documentos que deben acompañar a la instancia son:

- a) Certificación, en extracto, del acta de nacimiento.
- b) Certificado de buena conducta, expedido por la Policía o Guardia Civil.
- c) Autorización, si no está emancipado, de quien ejerza la patria potestad o tutela.
- d) Certificado médico, expedido por un médico colegiado, para el personal civil, y expedido por el médico de la Unidad a que pertenece, para el personal militar, de no padecer enfermedad o defecto físico visible, con indicación de la estatura.
- e) Fotocopia del Certificado de Estudios Primarios o del Certificado de Escolaridad u otro superior.
- f) Tres fotografías tipo pasapor-

te, en blanco y negro, de 4 x 3 centímetros, hechas en fecha inmediata al envío de la documentación, figurando al dorso de las mismas, en forma legible, el nombre y apellidos del solicitante y número del documento nacional de identidad.

g) Certificado, expedido por el Regimiento de la Guardia Real, de que el padre del solicitante pertenece, o ha pertenecido, al mencionado Regimiento, en caso de que se dé tal circunstancia.

h) Certificado de estado civil.

i) Certificado del Registro de Penados y Rebeldes.

Artículo 10. El plazo de admisión de instancias y documentación será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 11.—Los solicitantes procedentes de paisano enviarán su instancia directamente, y los procedentes de cualquier situación militar por conducto reglamentario.

Art. 12. La admisión a las pruebas de selección de la convocatoria se comunicará por notificación personal, indicación del lugar, fecha y hora para la realización de las mismas.

Art. 13. Los viajes de los aspirantes para realizar las pruebas de selección, el viaje de regreso a su lugar de origen una vez efectuadas aquéllas y el viaje de incorporación para los que hayan obtenido plaza en la convocatoria, se efectuarán por cuenta del Estado, siempre que sea por ferrocarril o vía marítima dentro del territorio nacional, para lo cual serán pasaportados por la Autoridad correspondiente.

Pruebas de selección

Art. 14. Las pruebas de selección serán las siguientes:

- 1.ª Reconocimiento médico en el que se aplicará el Cuadro Médico de Exclusiones del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.
- 2.ª Pruebas de aptitud física.
- 3.ª Pruebas de suficiencia cultural e intelectual.

Las dos últimas pruebas se detallan en el anexo III de la presente Orden.

Art. 15. La selección de los aspirantes se hará por riguroso orden de puntuación obtenido en el conjunto de las pruebas.

En caso de igualdad en las puntuaciones, se establecen las siguientes preferencias:

- a) Entre los solicitantes procedentes de las Fuerzas Armadas se antepondrá el de mayor graduación, dentro de las clases de tropa, y a igualdad de graduación, el más antiguo.

b) Entre solicitantes militares y civiles se antepondrán los primeros.

c) En igualdad de condiciones se antepondrá el de mayor edad.

Concentración

Art. 16. La Guardia Real comunicará, a los que hayan obtenido plaza, las fechas y lugar donde deben efectuar su concentración para incorporación a filas.

Art. 17. Los que falten sin justificación a la concentración para incorporación a filas perderán los derechos adquiridos.

Las circunstancias que motivan la falta a concentración deberán ser presentadas documentalmente en la Guardia Real, para que, a la vista de las mismas, y tiempo transcurrido en relación de período de Instrucción Básica Militar, se determine su admisión o pérdida de derechos.

Períodos de formación

Art. 18. El personal seleccionado en las pruebas se incorporará a filas como aspirante a Soldado de la Guardia Real, recibiendo la instrucción militar y específica que se determina en el plan de formación.

Superado el período determinado en el párrafo anterior con aprovechamiento y prestando juramento de fidelidad a la Bandera y a S. M. el Rey, causarán alta como Soldados de la Guardia Real.

Los procedentes de las Fuerzas Armadas que se encuentren en filas causarán baja en la misma fecha en su Unidad de procedencia.

Devengos

Art. 19. Los soldados de la Guardia Real percibirán los emolumentos que les correspondan, de acuerdo con el Real Decreto núm. 1954/1979, de 4 de agosto.

Art. 20. El compromiso voluntariamente contraído por este personal podrá rescindirse en los mismos casos que para los voluntarios normales se establece en el artículo 483 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, siéndoles de aplicación sobre abonos de tiempo de servicio en filas servido, lo que el mencionado Reglamento establece para dicho voluntariado.

Art. 21. En todo aquello no regulado por la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento que desarrolla la Ley General del Servicio Militar.

Dado en Madrid a 14 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

A N E X O I
Modelo de instancia

.....
(Primer apellido)

.....
(Nombre)

.....
(Segundo apellido)

Natural de, provincia de, hijo de y de, con domicilio en provincia de, piso (actualmente cumpliendo su Servicio Militar en del), provisto del documento nacional de identidad número, siendo la estación de ferrocarril más próxima a su residencia, con el debido respeto y subordinación, tiene el honor de exponer:

Que deseando tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de fecha («Boletín Oficial del Estado» núm.), para cubrir plazas de Soldados de la Guardia Real y estimando que reúne las condiciones suficientes con arreglo a lo que determina la citada Orden,

S U P L I C A a V. E. se digne admitir la presente instancia y previos los trámites que considere oportunos, sea convocado para realizar las pruebas de selección para el ingreso como voluntario en la Unidad de Soldados de la Guardia Real.

El que suscribe se compromete, en caso de ser admitido, a servir en filas el tiempo que señala en el artículo sexto de esta convocatoria.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... de de 1979.

ANEXO II

Pruebas 2.ª y 3.ª de selección

2.ª Aptitud física

- Velocidad: Carrera de 60 metros en 9 segundos, 5 décimas.
- Potencia tren inferior: Salto longitud de 3,50 metros.
- Potencia tren superior: Tropa libre de cuerda de 4 metros.
- Coordinación:
 - Salto de altura batiendo con un solo pie 1,10 metros.
 - Salto de aparatos (salto del caballo con un solo apoyo).

3.ª Suficiencia cultural e intelectual

- Examen escrito sobre los conocimientos exigidos para la obtención del certificado de titulación mínimo exigido.

(Del B. O. del Estado núm. 198, de 18-8-1979.)

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

11.876

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

ARMA DE CABALLERIA

Caso 1, apartado 1º

Don Manuel Vázquez Castro, del reemplazo de 1976, Distrito de Santiago de Compostela, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).

ARMA DE INGENIEROS

(Transmisiones)

Don José González Ucha, del reemplazo de 1974, Distrito de Santiago de Compostela, ascendido al empleo de

sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 289).

Madrid, 16 de agosto de 1979.

El General Director de Enseñanza,
Accidental,
PALACIOS COSTERO

11.877

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71 causa baja en la IMEC el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Caso 1, apartado 1º

Don José Arjona Ríos, del reemplazo de 1976, Distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. número 289).

Madrid, 9 de agosto de 1979.

El General Director de Enseñanza,
Accidental,
PALACIOS COSTERO

Dirección de Personal



INFANTERIA

Cambio de residencia

11.878

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo

4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia (sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia), a la plaza de San Jaime de Enveija (Tarragona), en la 4.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Carlos Castro García (3399), disponible forzoso en en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Madrid, 16 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

11.879

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento para la provisión de vacantes de fecha 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, con carácter voluntario, en vacante correspondiente a la plantilla eventual de la Instrucción General 174/204, a la Dirección de Servicios Generales del Ejército, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pablo González-Herrera Baraja (2735), Gobernador Militar del Palacio de Buenavista.

Madrid, 16 de agosto de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

11.880

La Orden 10.921/173/79, por la que se destinaba al I. S. F. A. S. de Málaga, al comandante de Infan-

fantería Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Antonio García García (6771), se amplía en el sentido de que queda retenido en la Junta de Clasificación y Revisión número 921, hasta el 30 de septiembre de 1979.

Madrid, 16 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.881

La Orden 10.307/164/79 de 17 de julio por la que se destinan, entre otros, al sargento de Infantería de la III Promoción de la Escala Básica de Suboficiales a D. José Soriano Romero (13.918), al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estrella XXI (Estella, Navarra), en clase B, tipo 6.º y D. Abelardo Pareja Gandiaga (13837), en clase C, tipo 9.º, queda rectificadas únicamente en el sentido de que ambos se les destina en preferencia forzosa y no voluntaria como se había constar.

Madrid, 16 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

11.882

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto para el que se le señale otra situación.

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Ernesto González de Mendoza y Peique (2374), de jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, el día 31 de agosto de 1979, en vacante de Estado Mayor, en la guarnición de Ceuta.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Coronel, D. Enrique Rubio Peña (3718), del Cuerpo de Policía Nacional, el día 31 de agosto de 1979, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de supernumerario, Destinos de Carácter Militar, en la guarnición de Barcelona y agregado a la Inspección General de las Citadas Fuerzas por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel D. Juan Pradillo Lozano (6308), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, el día 10 de agosto de 1979, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, en la guarnición de Ibiza (Baleares).

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 13 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

11.883

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Delgado Alvarez, Capitán General de la 9.ª Región Militar, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Prieto Sánchez (7094), del Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.884

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Javier Manso Pedrosa, Gobernador Militar de El Ferrol del Caudillo, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Canto Piñeiro (7822), de disponible forzoso en la plaza de El Ferrol del Caudillo, y en la U. D. E. N. E. de esta misma plaza. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.885

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. José Reig González-Larrinaga, Director Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, don Eduardo Picazo Cardell (7013), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma,

clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo. Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

11.886

Por necesidades del Servicio pasa agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19, San Roque, Cádiz, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el teniente auxiliar de Infantería, don Fernando Cubiles Albarrán (4538), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz). Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 16 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

11.887

Por haber superado el curso correspondiente, y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y efectividad y efectos económicos de 15 de agosto de 1979, a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan, quedan escalafonados en el orden que se indica.

José Mancebo Aragonese, del Regimiento de Infantería La Reina número 2.

José Crespo Amado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Mellilla núm. 2.

José Ozallá Romero Castillo, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Emilio Cuéllar Vaquero, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

José Guijarro Callado, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

David Salmerón Méndez, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

José Silvarrey Arias, del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Lorenzo Lemour Santana, del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Ignacio Dubrevil Churruca, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Juan Romeró Cabello, del Regimiento de Infantería Arapiles núm. 62.

José Ramos Cañibano, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Fernando Molero Zárraga, de la misma Unidad que el anterior.

Julián Ferreras Nieto, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Joaquín Martínez Monasterio, de la Academia de Infantería.

Aurelio Alonso Pantoja, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Juan Sarriá Fruniz, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Adrián Binilla Salgado, de la Academia de Infantería.

Adrián Muñoz Vázquez, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

José Ibáñez Pérez de la Blanca, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Juan Martín Duarte, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Madrid, 15 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Empleos honorarios

11.888

Por hallarse comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), el brigada legionario con destino en la Subinspección de La Legión, para el Banderín Auxiliar de Enganche de Málaga, D. Ramón Mediona Saga (1972400), que, según Orden número 9.194/148/79, de 27 de junio, pasará a retirado por cumplir la edad reglamentaria a partir del día 26 de octubre de 1979, se le concede el empleo de teniente honorario a partir de la fecha de su retiro.

Madrid, 16 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

11.889

Para cubrir vacantes de su empleo y Escala, anunciadas de clase C, tipo 7.º, por Orden de la Subinspección de La Legión núm. 32, de fecha 23 de junio de 1979, pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los sargentos caballeros legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Don Ramón Gómez Caamaño (2406), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Andrés Corrales Puerto (2.411), de la misma situación que el anterior.

Don Fernando Clordia Pinzolas (2.388), de la misma situación que el anterior.

Al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Don Buenaventura Canela Pérez (2421), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio a que se le destina.

Don Francisco Almazán Montiel (2428), de la misma situación que el anterior.

Madrid, 16 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Ayudantes

11.890

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Delgado Alvarez, Capitán General de la 9.ª Región Militar, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Alarcón Echevarría (3687), del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

11.891

Clase C, tipo 9.º

Para el personal de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

En el Grupo de Artillería a Lomo LXI, para el Grupo de Artillería AA. Ligera de La División 6 (Pamplona).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23, Grupo II (Vitoria). Una de teniente.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de agosto de 1976.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Disponibles-Ayudantes

11.892

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General Inspector Ingeniero de Construcción don Rafael Aznar Ortiz, en situación de reserva, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Sosa Molina (812), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

11.893

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Fermín Casado Cepeda, en situación de disponible forzoso, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Velasco Vidal (1773), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.894

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Octavio García de Castro y Barceló, en situación de disponible forzoso, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Muro Arribas (1936), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes

11.895

Clase C, tipo 7.º Próxima a producirse.

Una vacante de coronel ingeniero

de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), para jefe de la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.896

Clase C, tipo 7.º Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Sevilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

11.897

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 9.922/159/79, de fecha 10 de julio, existente en la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura de Municionamiento, Sección de Municiones, pasa destinado en preferencia voluntaria el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Romera Zapata (462), del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Destinos

11.898

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 9.925/159/79, de fecha 10 de julio, existentes en la Dirección de Infra-

estructura, pasan destinados, en preferencia voluntaria, los oficiales del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan.

Capitán ingeniero técnico D. Manuel Holguín Vivas (189), de la Comandancia Central de Obras.

Otro, D. Alejandro Luengo Seco (167), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

11.899

La Orden 8.976/146/79, de fecha 22 de junio, por la que pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1979, el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra don Felipe Ranilla Barrigón, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, queda anulada.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.900

La Orden 9.492/152/79, de fecha 8 de julio, por la que pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria, el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra don Felipe Ranilla Barrigón, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, se modifica en el sentido de que la fecha por la que pasa a la situación de retirado es la de 7 de septiembre de 1979.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

11.901

La Orden 10.639/169/79, de fecha 24 de julio, por la que queda en situación de disponible forzoso y agregado al C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares), hasta el 21 de agosto próximo, el alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Emilio Monedero Pérez, se modifica en el sentido de que dicha agregación es a la Comisión Liquidadora del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, hasta finalizar sus cometidos, por un plazo máximo de seis meses.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

11.902

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 10.074/161/79, de 10 de julio, pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar Gómez-Ulla el teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, mecánico electricista de armas, D. Santiago Martínez Morales (18000), del Parque y Talleres de Artillería de Madrid.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.903

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 10.073/161/79, de 10 de julio, existentes en el C. I. R. número 1 (Colmenar Viejo, Madrid), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada especialista, mecánico ajustador de armas, D. Jesús López Saiz (1187), de disponible forzoso y agregado al C. I. R. núm. 2. Derecho preferente.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.904

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, nueva creación, por Orden 10.173/162/79, de 13 de julio, pasa destinado, con el carácter de voluntario, a las Unidades que a continuación se indican, el personal de Especialistas que se relaciona.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Sargento especialista, MAME, don Fernando Fumero Gorriñ (1059), del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Sargento especialista, MAIA, D. Félix González Mate (1436), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Otro, AIME, D. Luis Nieto Fontela (1029), del Grupo Ligero de Caballería VIII.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

11.905

Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/70 (DIARIO

OFICIAL núm. 276), se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, P. M., Batallón I)

Retirado por O. C. de 19 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 263).

Teniente honorario D. Antonio Veneras Ruiz (364), doce trienios de oficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973, previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamiento, y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 2 de julio de 1974 (D. O. núm. 174).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Esta Orden anula a la 10.842/172/79. Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones

11.906

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista, mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Juan Sosa Vega (453), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 1 de noviembre de 1979. Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

11.907

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 1 de noviembre de 1979 pase a retirado el subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Eugenio Tardón Molina (402), del C. I. R. núm. 2, y al que se concede a partir de dicha fecha la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

11.908

Clase C, tipo 8.º

Para suboficiales especialistas, Rama de Automoción (mecánicos de helicópteros), existentes en la CEFAMET (Colmenar Viejo, Madrid), para instructores, Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos.—Cuatro.

Estas vacantes se encuentran incluidas en el grupo VI del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

11.909

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3, artículo 1.º, de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 7 de agosto de 1979, al brigada de la misma especialidad D. Andrés Galán Rueda (176), del C. I. R. núm. 4, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior. Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Vacantes

11.910

Clase C, tipo 9.º

Para tenientes interventor, Escala activa, plantilla eventual, existentes en:

- 1.—Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.
- 2.—Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.
- 3.—Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.
- 4.—Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.
- 5.—Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares.—Una.
- 6.—Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.
- 7.—Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

8.—Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla.—Una.

En el caso de quedar sin cubrir alguna de estas vacantes, se destinará a las mismas, con carácter forzoso, tenientes interventores destinados en la Jefatura de Intervención del Ejército (D. S. G. E.), quedando dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de petición de dichas vacantes, de conformidad con el artículo 3.º de la Orden de Ministerio de Defensa de 24 de julio de 1979 (D. O. núm. 178).

Documentación: Papeleta de petición de destino que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

11.911

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 135), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 17 de agosto de 1979, a los jefes y oficiales capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel capellán

Teniente coronel capellán D. Lorenzo Aguirre Irigoyen (158), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, en vacante clase C, tipo 7.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. Juan Crespi Coll (183), de la Parroquia Castrense de Palma de Mallorca, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

A comandante capellán

Capitán capellán D. Félix Coronel Coronel (283), de la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), en vacante clase C, tipo 9.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid). A partir de 1 de octubre próximo, y en virtud de la Orden 9.619/154/79, de 4 de julio, por la que se le designaba alumno del curso de Licenciatura en Teología y Derecho Canónico, queda en la situación que le confiere dicha Orden.

A capitán capellán

Teniente capellán D. Angel Albir Mucientes (475), de la 10 Circunscripción de Policía Nacional (Santa Cruz de Tenerife), en vacante clase C, tipo 7.º, quedando confirmado en la referida Circunscripción, en vacante de su empleo, clase C, tipo 7.º. Continúa en la situación de supernumerario, destino de carácter militar. Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**OFICINAS MILITARES****Ascensos****11.912**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. Francisco Pacheco Sánchez (1434), de la Biblioteca Regional Militar de la 2.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de agosto de 1979, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Vicente Bravo Fernández (2729), del Gobierno Militar de Cáceres, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de agosto de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Benjamín Reviriego Carreras (2730), del Almacén Local de Intendencia de Mahón, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de agosto de 1979, que-

dando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.913

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Juan Guisance Abreu (1431), de la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Tenerife.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Manuel Galán Palacios (1480), del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Tenerife.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Luis Sancho Gil (2731), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante. Su confirmación en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Florencio Abajo Martínez (2732), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. David Tirado Tejada (2733), del Centro de Mantenimiento Electrónico (4.º Escalón), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Pedro Herrera García (2734), de la Academia General Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Sebastián Reina Robles (2735), del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (2.ª Jefatura), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Salvador Muñoz Manso (2736), del Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Carlos Benito Gil (2737), del Alto Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma o Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante. Su confirmación en vacante de cualquier Arma o Cuerpo produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Rufino Moya Bautista (2739), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. José Díez Amo (2741), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. César Tomé Torres (2742), del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.914

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Segundo Sanz Velasco (2319), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de agosto de 1979, quedando confirmado en su actual des-

tino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3580.

Don Enrique Alcaide Ortiz (2320), de la Academia General Militar, en plantilla eventual, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de agosto de 1979, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3581.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.915

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Antonio Moreno Colina (2321), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su empleo con el núm. 3582.

Don Juan Calahorra Domínguez (2322), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3583.

Don Félix Serrano López (2323), del Gobierno Militar de Huesca, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3584.

Don Félix Rincón Rincón (2324), de la Intervención de los Servicios de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Pagaduría de Ceuta, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3585.

Don Juan Cano Carrillo (2325), del Patronato de Casas Militares (Madrid), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el núm. 3586.

Don Pedro Fernández López (2326), del Consejo Supremo de Justicia Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3587.

Don Antonio Pastor Rozalén (2327), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose

en su nuevo empleo con el número 3588.

Don José Santos Santos (2328), de la Subinspección de la I.M.E.C. (Madrid), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3589.

Don Antonio Juárez Ayuso (2329), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3590.

Don Eugenio Pérez Jiménez (2330), de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3591.

Don José Hernán Ruanó (2331), de la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3592.

Don Domingo Garrido Sánchez (2332), del Parque Central de Sanidad Militar en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3593.

Don José Roselló Puchol (2333), del Patronato de Huérfanos de Suboficiales (Madrid), en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3594.

Don Antonio Pérez Caballero (2334), de la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Sevilla, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3595.

Don Julián Pozuelo Álvarez (2335), de la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3596.

Don Carmelo Ruiz Arroz (2336), del Cuartel General de la Capitania General de la 5.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3597.

Don Diego Llamas Sastre (2337) del Gobierno Militar de Palencia, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su

actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3598.

Don Severiano Gragera Benítez (2338), de la Jefatura de Propiedades y Accidentes de la 1.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de la fecha de esta Orden, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3599.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

11.916

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares de Ceuta.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.917

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, Segundo Grupo, plantilla eventual, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.918

De clase B, tipo 4.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en la Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de Paracaidista que acreditarán mediante fotocopia del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

11.919

De clase A, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Base Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de Paracaidista que acreditarán mediante fotocopia del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Carreras de caballos

11.920

Visto lo solicitado por el Presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, en escrito de fecha 6 del actual, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las Carreras de Caballos de Gentlemen, que organizadas por la Junta Municipal de Fomento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) se proyectan celebrar durante los días 11,

2 y 3 de septiembre próximo en la citada localidad, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 9 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Concurso hípico de saltos de obstáculos

11.921

Vista la instancia del Presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en los Concursos Hípicos de Saltos de Obstáculos Nacionales que a continuación se relacionan, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, ha resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar parte en los mismos, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Melilla.—Categoría C, durante los días 5 al 9 de septiembre próximo.

Oviedo (Asturias).—Categoría A, durante los días 7 al 9 de septiembre próximo, y cesa durante los días 2 al 6 del mismo mes.

Aranjuez (Madrid).—Categoría C, durante los días 4 al 5 de septiembre próximo.

Badajoz.—Categoría C, durante los días 6 al 9 de septiembre próximo.

Ávila.—Categoría C, durante los días 8 al 10 de septiembre próximo.

Cabra (Córdoba).—Categoría D, durante los días 1 y 2 de septiembre próximo.

Madrid, 9 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección de Mutilados



Situación específica

11.922

Por estar comprendido en el párrafo 1.º del artículo 49 del Re-

glamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, en relación con el artículo 47 del mismo pasa a la situación específica el día 19 de junio de 1979 el capitán de Intendencia (auxiliar) caballero mutilado permanentemente de guerra, don Isaias Almajano Blasco (R. G. 35.203), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas

11.923

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los oficiales relacionados a continuación.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Capitán honorario (teniente de Ingenieros) D. Francisco Rivera Palacios (R. G. 19.080), falleció el día 2 de julio de 1979, en Salamanca, donde se encontraba adscrito.

Inutilizado por razón del servicio (Segunda categoría)

Alférez de Infantería D. Jaime Herrera Perujo (R. G. 69.664), falleció el día 20 de julio de 1979, en Santander, donde se encontraba adscrito.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.924

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Juan Borrallio Pérez (R. G. 6.759), falleció el día 10 de julio de 1979, en Sevilla, donde se encontraba adscrito.

Otro, D. Francisco Fraga Carro (Registro General 47.971), falleció el día 11 de junio de 1979, en Oza de los Ríos (La Coruña), donde se encontraba adscrito.

Sargento legionario D. Benigno Alvarez y Alvarez (R. G. 27.439), falleció el día 29 de julio de 1979, en Reices Nuevo Castrillón (Oviedo). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Otro, D. Ricardo Gil López (Registro General 33.393), falleció el día 29 de julio de 1979, en Anso (Huesca), donde se encontraba adscrito.

Caballero mutilado absoluto en acto de servicio

Sargento de la Guardia Civil don Juan Beltrán Gómez-Barranco (Re-

gistro General 65.376). Falleció el día 26 de julio de 1979, en Barcelona, donde se encontraba adscrito.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.925

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal de tropa relacionado a continuación.

Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Jesús Beato García (R. G. 67.027), falleció el día 17 de julio de 1979, en Burgos, donde se encontraba adscrito.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Soldado de Infantería D. José Vega Arvas (R. G. 56.311), falleció el día 16 de julio de 1979, en Selce Allende (Oviedo), donde se encontraba adscrito.

Soldado de Sanidad Militar don Eugenio Díaz Bermúdez (Registro General 73.713), falleció el día 17 de julio de 1979, en Santander, donde se encontraba adscrito.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos

11.926

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º, ambos de la Ley 5/1976, al teniente honorario (sargento primero de Infantería), en situación de retirado, D. Ramón Serrano Medrano (R. G. 20.363), quedando adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 22 de la citada Ley, con los incrementos y modificaciones que para dicha pensión se legislen en los presupuestos vigentes en cada momento, todo ello a partir de 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden circular de 5 de enero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 5), reintegrando al Tesoro las cantidades percibidas en la citada situación de retirado y desde la indicada fecha de 1 de abril de 1979, circunstancia que acreditará ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que queda adscrito mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo. Se le concede la Medalla de Mutilado que determi-

na el artículo 125, apartado 2.º, del vigente Reglamento.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.927

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa, relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indican.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Vicente Ganuza San Martín (R. G. 5.021), a la de Pamplona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes

de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel Vergara Paternain (R. G. 28.046), a la de Pamplona, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Apuleyo Gutierrez Amor (Registro General 73.623), a la de Palencia, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de abril de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel Hierro Morales (Registro General 24.153), a la de Las Palmas de Gran Canaria, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

CLASIFICADO COMO CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Manuel Barceló Mateu (R. G. 73.170), a la de Alicante, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1977, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos

11.928

Con arreglo a lo dispuesto en los Decretos núm. 905/1961, de 31 de mayo (D. O. núm. 131) y 910/1976, de 18 de marzo (D. O. núm. 99), se asciende al empleo de teniente honorario de Infantería al sargento de dicha Arma, pertenecientes a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección de Mutilados, D. Juan Romero Soriano (Registro General 62.242), quedando en la misma situación y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, por haber cumplido el día 2 de enero de 1963 la edad rectorio establecido para los de su empleo.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.929

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 10 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al

empleo de sargento primero de Infantería, al sargento caballero mutilado permanente en acto de servicio, don José Hidalgo Sierra (R. G. 67.726), con destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, con antigüedad de 20 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979, escalafonándose entre los sargentos primeros don Carlos Laiva Vázquez y D. Juan Pascual Val, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Sueldos

11.930

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria 9.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), así como en el apartado 4.º del artículo 19 de dicho Ley, se concede el sueldo de sargento, a los efectos de los beneficios de los derechohabientes y a partir de 1 de mayo de 1979 al cabo de Ingenieros, caballero mutilado, permanente en acto de servicio (fallecido), D. Emilio Pinto Méndez (R. G. 31.433). Se hallaba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ingresos y bajas

11.931

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la consideración que a cada uno se le señala, al personal fallecido relacionado a continuación (como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º y Disposición Común 3.ª núm. 3, Disposición Transitoria 11 y Disposición Final 2.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64) y Disposición Transitoria 12 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 11) y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes a partir de la fecha que a cada uno se le señala, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican:

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Cazadores D. Manuel Barranca Aparicio (R. G. 40.077), a partir de 1 de agosto de 1979, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva. Falleció el día 23 de junio de 1963, en Huelva.

Legionario D. Benedicto Vila y Lajo (R. G. 28.131), a partir del día 1 de agosto de 1979, se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mu-

tilados de La Coruña. Falleció el día 11 de diciembre de 1969 en Cumes-Bolro (La Coruña).

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Pensión de mutilación

11.932

La O. C. 11314/179/79, que concede pensión de mutilación, entre otros, al soldado de Infantería clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria D. Gregorio Bascarán Laca (R. G. 41.703), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de mayo de 1970, se rectifica en el sentido de que dicha pensión le corresponde percibirla a partir de 1 de mayo de 1979 y no de 1970, como en la citada Orden se hacía constar.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de mando

11.933

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 61 Tercio de dicho Cuerpo (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.934

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 142 Comandancia de dicho Cuerpo (Ciudad Real).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Destinos

11.935

Queda sin efecto la Orden número 11332/179/79, por la que se destinaba a la Plana Mayor del 21 Tercio de la Guardia Civil (Sevilla), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Moreno, de la 222 Comandancia (Cáceres).

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.936

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 21 Tercio de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden número 9758/156/79, se destina, con carácter voluntario y derecho preferente, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Urbano Agudo Vicén, de la 541 Comandancia (Bilbao), continuando en la Unidad de procedencia hasta tanto sea cubierta la vacante que origina.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Vacantes de destino

11.937

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 631 Comandancia de dicho Cuerpo (Pontevedra).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.938

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 511 Comandancia de dicho Cuerpo (Santander).

Documentación: Papeleta de petición de destino, ramitada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.939

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 541 Comandancia de dicho Cuerpo (Bilbao), exenta plazo mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, ramitada por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.940

Queda sin efecto la Orden número 11.379/180/79, por la que se anunciaba una vacante de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 222 Comandancia de dicho Cuerpo (Cáceres), clase C, tipo 9.º, provisión normal.

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros**11.941**

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas, pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Capitán D. Miguel Romero C e r e z o

(40.411.721), de la 532 Comandancia (Logroño), el día 3 de noviembre de 1979.

Don Carlos Aznar Araiz (13.226.974), de la Plana Mayor del 42 Tercio (Tarragona), el día 4 de noviembre de 1979.

Otro, D. José López-García García (13.256.091), de la Plana Mayor del 53 Tercio (Burgos), el día 8 de noviembre de 1979.

Otro, D. Salvador Rey Burgos (21.290.107), de la Plana Mayor del 31 Tercio (Valencia), el día 10 de noviembre de 1979.

Otro, D. José Miguel García (9.970.252), de la 622 Comandancia (Zamora), el día 10 de noviembre de 1979.

Otro, D. Félix del Vigo Martínez (14.215.209), de la 511 Comandancia (Santander), el día 16 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Barrado Lozano (3.517.595), de la Dirección General (Consejo Supremo de Justicia Militar), el día 18 de noviembre de 1979.

Otro, D. Honorio Reyes Marquina (1.300.767), de la Dirección General, el día 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. Esteban Barriuso Heras (14.496.139), de la 132 Comandancia (Soria), el día 21 de noviembre de 1979.

Teniente D. José Hidalgo García (18.773.830), de la Academia Servicio Fiscal de Sabadell, el día 4 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Villegas Rodríguez (491.722), de la Dirección General, el día 5 de noviembre de 1979.

Otro, D. Abilio Muñoz Plaza (18.151.397), de la 311 Comandancia (Valencia), el día 6 de noviembre de 1979.

Otro, D. Luis Rejón Molina (175.532), de la Dirección General (Alto Estado Mayor), el día 14 de noviembre de 1979.

Oro, D. Juan Montalvo Rodríguez (31.771.403), de la 232 Comandancia (Jaén), el día 17 de noviembre de 1979.

Otro, D. Agapito García García (3.010.878), de la 131 Comandancia (Guadalajara), el día 19 de noviembre de 1979.

Otro, D. Juan González Estevecerena (40.479.234), de la 413 Comandancia (Gerona), el día 29 de noviembre de 1979.

Madrid, 16 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas**11.942**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del mes de agosto de 1979, el personal de dicho Cuerpo, que a continuación se relaciona.

Cabo primero D. Isidoro Fernández Barrio (11.034.300), en Oviedo, el día 5, del 35 Tercio (Oviedo).

Guardia primero D. Francisco Zafra Cardaña (6.250.325), en Zafra (Badajoz), el día 11, del 22 (Badajoz).

Guardia segundo D. Juan Tauste Sánchez (25.432.805), en Eibar (San Sebastián), el día 4, del 52 (Pamplona).

Otro, D. Antonio Nieves Cañuelo (25.894.608), en Sondica (Bilbao), el día 8, del 54 (Bilbao).

Otro, D. José Díaz Rodríguez García (71.824.988), en Oviedo, el día 12, del 65 (Oviedo).

Otro, D. Gregorio Rubio Díez (9.598.301), en León, el día 13, del 61 (Valladolid).

Otro, D. José Fernández Cozar (25.513.974), en Estepona (Málaga), el día 14, del 25 (Málaga).

Madrid, 17 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

11.943

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Pasajes-Herrera (San Sebastián), el día 20 de julio de 1979, el guardia segundo de dicho Cuerpo don Antonio Pastor Martínez (12.707.325), que se hallaba destinado en el 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 16 de agosto de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

A partir de 1 de enero de 1979:
2.191 pesetas

Infantería

Teniente coronel honorario, en reserva, D. Carlos Ferreiros Espinosa, con antigüedad de 10 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Francisco Pulet Orozco, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Caballería

Comandante, activo, D. José Nieto Cordero, con antigüedad de 23 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Martín Martín, con antigüedad de 16 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Modesto Alvarez García, con antigüedad de 18 de abril de 1979, a partir de 1 de mayo de 1979. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

A partir de 1 de enero de 1979:
1.051 pesetas

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Manuel Vicario Polo, con antigüedad de 13 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Emilio Pradillo Esteban, con antigüedad de 7 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Pedro de Tomás Jiménez, con antigüedad de 24 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

La Legión

Capitán, activo, D. Santiago López Martín, con antigüedad de 25 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Caballería

Teniente coronel honorario, Servicios Civiles, D. Pedro González de Castejón y Patiño, con antigüedad de 28 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. Serafin Villarroya Moya, con antigüedad de 23 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. José Dueñas de la Torre, con antigüedad de 23 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Isidoro Martín Gil, con antigüedad de 27 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Antonio Encinas Cueto, con antigüedad de 1 de marzo de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON LAS CANTIDADES MENSUALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN

Desde 1 de enero de 1978, 478 pesetas. A partir de 1 de enero de 1979, 525 pesetas.

Infantería

Capitán, activo, D. Francisco García Setián, con antigüedad de 1 de marzo de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, E. especial, activo, D. Manuel Vega Siles, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente, E. especial, activo, D. José López Gómez, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente, E. especial, activo, D. Jesús Campos Escolano, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Mediavilla Jiménez, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Rey Somoza, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación

la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Calvo Roca, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Chaín de Arriba, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Teniente auxiliar, activo, D. Alfonso Bohoyo Sánchez, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Laguna Pérez, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Teniente auxiliar, activo, D. Andrés Rodríguez Zambrano, con antigüedad de 26 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Parque y Talleres de Automovilismo.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Vargas Cueto, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Castañeda Lara, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco del Río Muñoz, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Martínez Rivas, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente, auxiliar, activo, D. José Moreno López, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Miguel Martínez Bernal, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Germán Valiente González, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 40.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe López Peralta, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Teniente auxiliar D. José del Brío Román, con antigüedad de 27 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Re-

gimimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35.

Teniente auxiliar, activo, D. Julio Beltrán López, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 7.

Teniente auxiliar, activo D. Francisco Holgado Galavis, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 16.

Teniente auxiliar, activo, D. José Lamas Rivera, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Luis Morán Álvarez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar y Remonta.

Artillería

Capitán, activo, D. Diego Sánchez Vázquez, con antigüedad de 20 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, E. especial, activo, D. Juan Cáceres Berjón, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978, a partir de 1 de noviembre de 1978. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 7.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando Castillo Guerrero, con antigüedad de 26 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Julio Iranzo Domínguez, con antigüedad de 21 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Intervención

Comandante interventor, activo, don Gonzalo González de Lara y Ponte, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978, a partir de 1 de enero de 1979. Cursó la documentación la Intervención General del Ejército de Tierra.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Rafael Esturi Coquillat, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978, a partir de 1 de diciembre de 1978. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 7.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Jiménez Segura, con antigüedad de 20 de abril de 1978, a partir de 1 de mayo de 1978. Cursó la documentación el Hospital Militar de Málaga.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Lafuente Ramirez, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Miñán Aguilera, con antigüedad de 20 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Alfonso Herrera, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Domínguez Fernández, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Bernal Vélez, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 7.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Cristóbal Villareal Vargas, con antigüedad de 21 de marzo de 1979, a partir de 1 de abril de 1979. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Mariano Jorge Ortiz, con antigüedad de 15 de febrero de 1979, a partir de 1 de marzo de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Juan Montalvo Rodríguez, con antigüedad de 18 de enero de 1979, a partir de 1 de febrero de 1979. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 9 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION DE LA JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO, SACANDO A SUBASTA UNA FINCA

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la finca denominada Pabellones de la Bomba; sita en la plaza de Cádiz; calle González Tablas.

El acto se celebrará en el Gobierno

Militar de Cádiz, a las once horas del día 25 de septiembre próximo y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá el tipo para la subasta la cantidad de treinta y dos millones ochocientos sesenta mil (32.860.000,00) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.ª, Madrid; en el Gobierno Militar de Cádiz (Paseo de Carlos III), y en la Jefatura de Propiedades Militares de

Cádiz (Cuartel de Santa Elena, Cuesta de las Calesas, s/n.), donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa, o acreditar previamente haber depositado seis millones quinientas setenta y dos mil (6.572.000,00) pesetas, en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cádiz, 13 de agosto de 1979.

Núm. 346

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE